

## **ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA EN EL ESTADO DE JALISCO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:08 catorce horas, con ocho minutos del día 23 veintitrés de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, con el carácter de Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana y de conformidad con las facultades establecidas en el Transitorio Segundo del Decreto 27843/LXII/20 que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, así como los artículos 5.1 fracción XI y 6 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, me encuentro presente a través de la plataforma electrónica de ZOOM, a efecto de formalizar la Novena Sesión Ordinaria del Comité Técnico, la cual tiene por objeto aprobar, emitir y publicar la convocatoria del Primer Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, así como el verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los aspirantes.

En virtud de lo anterior, la citada funcionaria cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Mauricio Rafael Maldonado Sánchez Aldana, para que continúe con el desarrollo del orden del día que con previa anticipación se les hizo llegar a los presentes.

En uso de la voz, el citado Secretario Técnico, manifiesta que agradece la asistencia de todos los presentes, al tiempo que hace del conocimiento de los comitentes que en seguida nombrará, en estricto orden alfabético, a los integrantes del Comité Técnico, a manera de verificación del quórum legal de acuerdo a lo siguiente:

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

1. Ciudadana Andrea Flores Ruiz, quien forma parte de la Asociación Civil, Familia Incluyente;
2. Ciudadano Ángel Ernesto Cuevas Osegueda, quien forma parte del Colectivo Total, quienes desarrollan trabajo con jóvenes;
3. Mtro. Gerónimo Anguiano Ruíz en sustitución de la Mtra. Claudia Patricia Arteaga Arróniz, Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos, en representación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco;
4. Ciudadana, Dalia Zúñiga Berumen, Periodista independiente y gestora cultural;
5. Ciudadano Izack Alberto Zacarías Najar, quien forma parte de la Asociación Civil, Impulso Trans;

6. Ciudadano Dr. Marco Antonio Núñez Becerra, Jefe de Depto. de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Guadalajara en el Centro Universitario de Tonalá;
7. Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC);
8. Ciudadana María Elena Valencia González, Coordinadora de Programas de la Asociación Civil, ProSociedad hacer bien el bien;
9. Lic. María Guadalupe Real Ramírez, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco;
10. Ciudadana María Ramos González de Castilla, quien forma parte del Colectivo, Sigue al Congreso;
11. Ciudadana Dra. Lourdes del Carmen Angulo Salazar, Profesora investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Guadalajara.

Una vez finalizada la toma de asistencia, menciona que, en razón de que se ha dado cuenta de la existencia del quórum legal necesario para proceder con el desahogo de la presente sesión, someto a su consideración el siguiente orden del día, mismo que se les hizo llegar con oportunidad:

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Seguimiento al proceso de revisión de los expedientes de ciudadanas y ciudadanos aspirantes a conformar el Primer Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco;
4. Asuntos generales; y
5. Clausura de la Sesión.

Una vez leídos los puntos del orden del día, el Secretario Técnico, solicita a los miembros si desean añadir un punto más al citado orden del día, de no ser así para que de forma económica realicemos la debida aprobación del citado Orden del Día, a lo que manifestaron los miembros que no existían más puntos por añadir, por lo que el referido Secretario Técnico procedió a solicitar la aprobación del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acto continuo, el citado funcionario público, menciona que, desahogados así los primeros dos numerales del Orden del día, damos apertura al tema siguiente de la Sesión que nos

ocupa, relativo Seguimiento al proceso de revisión de los expedientes de ciudadanas y ciudadanos aspirantes a conformar el Primer Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco, para ello dejo solicitaré a las y los Comités a quienes iré nombrando en el mismo orden de la lista de asistencia, para que, por favor, nos comenten sobre del número expedientes que han revisado y las observaciones que han surgido, de modo que este Comité vaya decidiendo sobre la categoría que corresponde a cada expediente en el sentido de estar registrado como “Completo” o “Incompleto”, para que de acuerdo con el criterio establecido, se les comunique a los aspirantes de la necesidad de corregir o complementar alguno de sus documentos.

Les comento asimismo que la fecha de conclusión del periodo de registro está por concluir el próximo domingo 28 de febrero, como nos marca la convocatoria. Por lo que será en la siguiente sesión ordinaria en que integraremos el Dictamen final que habrá de remitir éste Comité Técnico al Poder Legislativo, mediante la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio público, para que se concluya con el proceso que marca la convocatoria. Me permitiré recordar los criterios que este Comité determino para la revisión de los expedientes:

**CRITERIOS establecidos por el CT para la revisión de expedientes:**

1. Con la finalidad de facilitar y promover la participación de la ciudadanía, y tomando en consideración que la convocatoria no señala lo contrario, se toma como criterio que cualquier organismo social pueda postular/respaldar a las y los ciudadanos a cualquiera de las consejerías ciudadanas.
2. A fin de apegarnos al principio de la buena fe, se adopta como criterio que no se realizará un proceso de corroboración exhaustivo sobre la emisión de documentos que acompañan cada postulación, se confiará en que las personas están actuando de buena fe.
3. Se adopta el criterio de considerar como “completo” el expediente que cuente con toda la documentación, aun si no cuenta con firmas autógrafa o dactilar al calce.
4. Se adopta el criterio de que cuando se detecta que un expediente está incompleto, se señalará en la columna de “comentarios y observaciones” (columna v) de la base de datos y el equipo interno de la secretaría les contactará por llamada y por correo electrónico para notificarle de la situación.
5. Finalmente, nos apegaremos al criterio establecido por el INE, el cual señala que las credenciales 2020 se tomará como vigentes.

Así pues continuando con el siguiente punto en el orden de día, a continuación:

### 3. SEGUIMIENTO AL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS ASPIRANTES A CONFORMAR EL PRIMER CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL ESTADO DE JALISCO

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico, solicita a la Comitente Andrea Flores Ruiz, quien forma parte de la Asociación Civil, Familia Incluyente, quien comenta, que en su caso ha tenido la oportunidad de revisar 5 expedientes, de los cuales 1 de ellos estaba incompleto y el resto de los 4 tenían observaciones que aún hay tiempo de solventar, en el caso de 2 de ellos, la observación es en la carta de residencia, en la que no se especifica el tiempo de la misma; por lo que respecta a los otros dos, en uno de ellos, en el curriculum no menciona a qué consejería aspira y el otro tiene el domicilio del postulante, esto es en el caso de los 5 expedientes que hasta ahora he revisado y en virtud de que se trata de detalles, aprovecho para preguntar ¿si se pueden subsanar?.

En seguida, en uso de la voz el Secretario Técnico, aclara que, puesto que el punto medular de la sesión que nos ocupa es dar seguimiento al proceso de revisión, comenta, sabemos en el caso concreto de uno de los expedientes que comenta la Comitente Andrea Flores Ruiz, quien forma parte de la Asociación Civil, Familia Incluyente, al parecer se trata de un aspirante de Tala, que le hace falta el acta de nacimiento y la INE, por lo que personal de la SPPC se pondrá en contacto, a fin de apercibirle y que pueda completar su expediente. Por lo demás, en caso de las cartas de residencia, sabemos que cada Ayuntamiento tiene un formato diferente, previamente establecido y según sabemos, estos no incluyen el tiempo de residencia, por lo que, en base al criterio de buena fe, podemos dar por bueno este documento aún sin que especifique los dos años de residencia.

Continuando, el Secretario Técnico pregunta a Ángel Ernesto Cuevas Osegueda, quien forma parte del Colectivo Totlal, quienes desarrollan trabajo con jóvenes, ¿si quiere comentar como le ha ido con la revisión de los expedientes?, a lo que el comitente aludido responde que, no le ha sido posible iniciar con la revisión y que por la tarde iniciará con ella, a lo que el Secretario Técnico agradece y continua con el siguiente comitente.

En tal virtud, cede la voz al Mtro. Gerónimo Anguiano Ruíz en sustitución de la Mtra. Claudia Patricia Arteaga Arróniz, Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos, en representación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, quien da cuenta de la revisión de cuatro folios, que son el 2, 16, 30 y 44, en los que se advierten áreas de oportunidad para la integración de estos expedientes, como es el caso del folio 2 que tiene un error ortográfico, con relación a la base de datos generada por la SPPC, mismo que dejé registrado en la columna 5, en el caso del folio 16, la carta bajo protesta no está firmada, ni la carta de postulación tiene firma ni logotipo de quien la emite y en el caso del folio 30 donde el aspirante, menciona en su curriculum

tener 29 años como docente en una secundaria y 26 años en una preparatoria, sin embargo, manifiesta, que no es servidor público y no aclara si sigue siendo docente, por lo que habría que confirmar con esta persona si continúa su relación laboral con el estado, puesto que de ser así, estaría incurriendo en ser servidor público, por último, en el caso del folio 44 la persona postulante adjunta su licencia y su INE, pero no adjunta el reverso de las identificaciones, con lo que termina su intervención, a lo que el secretario Técnico, menciona que se está tomando nota de las observaciones para llamar a las personas postulantes y solicitarles completen los requisitos de su documentación.

A continuación, cede el uso de la voz a la comitente Dalia Zúñiga Berumen, Periodista independiente y gestora cultural, quien manifiesta que no le ha sido posible comenzar con la revisión, sin embargo, se compromete a iniciar por la tarde con la misma.

Continuando con el desahogo de la sesión, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al comitente Izack Alberto Zacarías Najar, quien forma parte de la Asociación Civil, Impulso Trans, quien comenta que ha podido revisar 1, que corresponde al folio 8, mismo que se encuentra completo, sin embargo, en el reglón de observaciones algún otro comitente por error, debió hacer un comentario que no corresponde al que revisé yo.

Acto continuo, el Secretario Técnico, cede el uso de la voz al Dr. Marco Antonio Núñez Becerra, Jefe de Depto. de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Guadalajara en el Centro Universitario de Tonalá, quien manifiesta que, solicita soporte por parte de la SPPC, en virtud de que ha tenido problemas para abrir los enlaces que le han mandado, por lo que una vez que reciba el solicitado soporte revisará los expedientes asignados y enviará su reporte mediante el chat, con lo que concluye. A lo que el Secretario Técnico solicita el apoyo para ayudarlo con el soporte aludido y se acuerda que María Fernanda Origel Nuño, Directora de Redes de Gobernanza, dará el soporte requerido.

Asimismo, continuando con la dinámica del proceso de revisión por parte de los comitentes, se cede el uso de la voz a la María Elena Valencia González, Coordinadora de Programas de la Asociación Civil, ProSociedad hacer bien el bien, quien comenta que tiene una duda con respecto a un expediente, concretamente en el curriculum, puesto que el documento sí existe, sin embargo, solo habla de su historial académico sin mencionar su experiencia laboral, lo cual, me parece que podría ponernos en el supuesto de no saber si actualmente es funcionario público, por lo que pregunto ¿Qué procede?. A lo que el Secretario Técnico, responde que sugiere en la columna de observaciones se indique que será necesario que el aspirante complete esta información.

A continuación, cedo el uso de la voz a la Lic. María Guadalupe Real Ramírez, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, quien manifiesta que ya

revisó el primer expediente y no encontró nada que haya que comentar hasta el momento, excepto el hecho de que en el expediente que le corresponde, algún otro comitente, por error, puso una observación un expediente que corresponde a ella revisar.

Por otro lado, el Secretario Técnico, solicita a la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), que por favor, de cuenta de los expedientes a revisar por parte, a lo que la citada funcionaria comenta que no tiene expedientes por revisar, en virtud del puesto que desempeña como funcionaria pública y que es su deseo que para abonar a la transparencia del proceso, sean solo los ciudadanos quienes se encarguen de este proceso de revisión. A lo que el Secretario Técnico, agradece por lo oportuno de su aclaración.

Asimismo, el Secretario Técnico solicita a la comitente María Ramos González de Castilla, quien forma parte del Colectivo, Sigue al Congreso, que sea tan amable en exponer su experiencia, a lo que la mencionada Comitente, menciona que le tocó el folio 12, mismo que en la carta de postulación no tiene ni sello ni membrete, a lo que el Secretario Técnico, responde que se dará atención al caso en concreto a fin de determinar qué procede. Asimismo la comitente continúa, que en el caso del folio 26 es un expediente incompleto, puesto que, solo cuenta con la Carta de Postulación. Continuando la comitente, comenta, que el folio 40 le falta el acta de nacimiento, sin embargo, a su parecer, es muy buen perfil, por lo que solicita que se le llame por teléfono para que el postulante pueda continuar. Finalmente, añade, está una persona postulante que en su acta de nacimiento aparece como hombre, sin embargo, firma como un nombre de mujer, lo que es perfectamente válido puesto que ya se había acordado en la convocatoria que es derecho de cada quien firmar como quiere ser conocido o conocida, con lo que concluye su intervención.

Acto seguido, el Secretario Técnico, da lectura a una pregunta realizada mediante el chat, que dice así ¿Consejo Municipal es lo mismo que Consejo Social?, a lo que el citado funcionario responde, que no, en algunos municipios existe el Consejo Municipal, que abarca una porción territorial que corresponde a un municipio y éste está legítimamente constituido y órganos de menor alcance territorial que son los Consejos Sociales que forman parte de las estructuras sociales avaladas en la ley y ambas son instancias válidas como avales a las postulaciones y con este respecto, es importante mencionar, que por lo general no utilizan papelería membretada.

Continuando, el citado funcionario, cede el uso de la voz a Dra. Lourdes del Carmen Angulo Salazar, Profesora investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Guadalajara, quien comenta, que realizó la revisión de 4 expedientes tales como el 10, 24, 38 y 52, los dos primero los reporto con estatus de completos, el tercero lo considero, un detalle mínimo, porque no aclaran al sector al que quieren representar, el último, el estatus lo reporto como incompleto, puesto que tiene que ver con una duda mía porque quien lo propone es la Directora de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Tonalá, por lo que pregunto, ¿si es posible que una funcionaria pública municipal haga esta postulación?, a lo

que el Secretario Técnico, responde que no, puesto que contraviene lo estipulado en la convocatoria donde establece que debe ser un organismo social.

Con lo que se concluye el proceso de revisión de los expedientes, en la presente sesión, por lo que, el Secretario Técnico pregunta a los comitentes si es que existe alguna duda o comentario o algo más que añadir, a lo que la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), pregunta sobre ¿cuáles son los criterios para dar por válido un curriculum?, a lo que el Secretario Técnico responde que no se estableció un formato para la presentación de dicho documento, solo debe dar cuenta del perfil básico de la o el interesado (a), sus datos generales, sus antecedentes de estudio y laborales de manera básica, de tal forma que cualquier curriculum en cualquier presentación escrita que dé cuenta de este perfil mínimo es aceptable, no se solicita un perfil laboral o académico específico, precisamente para que cualquier ciudadana o ciudadano pueda atender esta convocatoria, lo anterior es así, puesto que una vez establecido el consejo se iniciará un proceso de capacitación para los Consejeros y las Consejeras que queden integrados.

Aclarado este punto, María Elena Valencia González, Coordinadora de Programas de la Asociación Civil, ProSociedad hacer bien el bien, pregunta ¿Hasta qué fecha los Comitentes deberemos hacer la revisión, en el sentido de que si el último día es el domingo 28 de febrero a las 23:59 hrs., ¿si habrá un periodo de gracia para aquellos postulantes que se les haga alguna observación?, asimismo, ¿si es que los Comitentes deberemos haber revisado todos los expedientes que nos correspondan al 28 de febrero, o si el próximo 02 de marzo podremos seguir haciéndolo?, a lo que el Secretario Técnico solicita el uso de la voz a la Lic. María Fernanda Barajas Padilla, Jefa de lo Contencioso de la SPPC, quien toma el uso de la voz y responde que una vez concluido el plazo de los 28 días, los comitentes tienen 10 días para emitir el dictamen que deberá ser enviado a la Comisión Legislativa del Congreso del Estado, por lo que el plazo no es prorrogable. Sin embargo, aclara el Secretario Técnico, el 28 de febrero es la fecha límite para recibir documentación, pero, los comitentes tienen una semana más para revisar, es decir, tenemos la próxima sesión que es el 02 de marzo y probablemente tendremos que sesionar, de manera extraordinaria, el viernes 05 de marzo para hacer un cierre de proceso de revisión y elaborar el dictamen que se le remitirá al Congreso.

En otra intervención, en uso de la voz, el Mtro. Juan Manuel César Díaz Galván, Director General de Participación Ciudadana de la SPPC, comenta que si son detalles que se pueden resolver con los criterios determinados se pueden solventar, pero la falta de señalar a qué Consejería va, eso no es un detalle es fundamental, por lo que hay que comunicarse con el postulante para saber a qué Consejería va. Por otro lado, lo que se puede hacer para salvar lo correspondiente a esta fecha del 28 de febrero a las 23:59 hrs., lo que propongo es que si la persona envió sus documentos dentro de este periodo, se le pueda dar una gracia para

entregar un documento que le haga falta, pero no postulantes nuevos, es decir una persona que se apunte fuera de la fecha, ya no entra.

Así pues, el Secretario Técnico, somete a consideración de las y los Comités ¿si es que están de acuerdo con otorgar este periodo en plena justicia a las y los postulantes que hayan integrado su documentación en tiempo y forma, pero que tienen alguna observación para que puedan subsanar o atendida entre el 28 de febrero y el 02 de marzo del 2021?, si es así, les pido que levanten su mano en señal de aprobación, misma que es aprobada por unanimidad de votos.

Continuando con el mismo orden de ideas, el Secretario Técnico, menciona una pregunta del chat, la cual plantea Izack Alberto Zacarías Najar, quien forma parte de la Asociación Civil, Impulso Trans, y menciona, ¿si la fecha de expedición del acta de nacimiento tiene límite?, a lo que el mencionado funcionario responde, que no, toda vez que toda acta de nacimiento digitalizada si es una acta legal tiene valor.

#### **4. ASUNTOS GENERALES**

A continuación, el Secretario Técnico, precisa, ahora bien, toda vez que hemos dado cuenta de los expedientes de los ciudadanos y en cumplimiento del numeral respectivo a Asuntos Generales, le propongo a este Comité realicemos nuestra próxima sesión ordinaria el próximo **martes 02 del mes de marzo** en el horario acostumbrado y en esta misma plataforma digital de zoom para desahogar nuestra décima sesión ordinaria y concluir la etapa de revisión de expedientes de aspirantes y en medida de la necesidad, para cumplir con los tiempos señalados, quizá sea necesario que nos reunamos en un plazo menor al acostumbrado, es decir, ante la necesidad de integrar debidamente con las firmas de los comités lo que será el Dictamen que éste Comité remitirá al Congreso, es posible que se requiera una sesión el viernes 05 de marzo para que estemos en condiciones de recabar sus firmas autógrafas, entre fin de semana y el lunes 08 y martes 09, para entregar al Congreso en los tiempos que señala la Convocatoria.

Se recoge la votación en lo económico y se señala que ha quedado aprobado el acuerdo.

Toda vez que hemos logrado el consenso para la próxima sesión, solicitaría finalmente que sea la Mtra. Margarita Sierra, Titular de la SPPC, quien nos extienda un mensaje final y declare clausurada esta Novena Sesión ordinaria del Comité Técnico.

En virtud de lo anteriormente expuesto, en uso de la voz la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), antes de concluir, quisiera preguntarle al Dr. Marco Antonio Núñez Becerra, Jefe de Depto.

de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Guadalajara en el Centro Universitario de Tonalá, cuales son los avances que tenemos en relación con la comunicación con la UdG, puesto que no he recibido ninguna invitación para alguna entrevista, a lo que el Dr. Núñez Becerra, responde, que él se encuentra en espera de la notificación de la Dirección de Medios, la que, según entiendo, por ahora se encuentra inmersa en los temas de regreso a clases, sin embargo, yo espero tener una respuesta de inmediato, lo que sí es que ya tienen todos los medios de la UdG todo lo que les envié, que su vez tu me hiciste llegar, por lo que hoy mismo puedo revisar el tema y posterior, comunicarme directamente contigo para ese tema. Continuando la funcionaria pública aludida, comenta, te explico Marco que ya estamos en la recta final de divulgación, por lo que es muy importante que el apoyo solicitado se concrete, puesto que así podremos llegar a sitios donde probablemente nosotros no hemos llegado y mediante la UdG si podremos, por lo que se acuerda que hoy mismo se revisará este tema de promoción de la convocatoria por medios UdG.

Por lo que una vez agotado el punto, recibimos las palabras de conclusión por parte de la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), quien comenta, agradezco su participación y para concluir la presente, siendo las 15 horas del día 23 de febrero del 2021, declaro formalmente clausurada nuestra novena sesión ordinaria del Comité Técnico.

Acto seguido, el Secretario Técnico, menciona, con lo anterior damos por concluida la presente sesión, agradeciendo de antemano su participación, anticipando que la firma del Acta de la sesión que nos ocupa, será enviada para firmas a sus domicilios, para con ello dar formalidad al acta de la presente sesión y con ello contribuir para asegurar el derecho a la participación ciudadana en nuestro estado.

Que tengan Ustedes muy buenas tardes.

## **COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA EN EL ESTADO DE JALISCO**

“Familia Incluyente Asociación  
Civil”

“Colectivo Totlal, quienes desarrollan  
trabajo con jóvenes”

---

Andrea Flores Ruiz

“En sustitución de la Mtra. Claudia Patricia Arteaga Arróniz, Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos, en representación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco”

---

Mtro. Gerónimo Anguiano Ruíz

“Jefe de Depto. De Ciencias Jurídicas  
Centro Universitario de Tonalá  
Universidad de Guadalajara”

---

Ángel Ernesto Cuevas Osegueda

“Periodista independiente y gestora cultural”

---

Dalia Zúñiga Berumen

“Impulso Trans Asociación Civil”

---

Izack Alberto Zacarías Najar

“Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC)”

\_\_\_\_\_  
Dr.  
Marco Antonio Núñez Becerra

**“Coordinadora de Proyectos  
ProSociedad hacer bien el bien  
Asociación Civil”**

\_\_\_\_\_  
María Elena Valencia González

**“Colectivo Sigue al Congreso”**

\_\_\_\_\_  
María Ramos González de Castilla

\_\_\_\_\_  
Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz  
de Rivera

**“Secretaria Ejecutiva de la Comisión  
Estatad de Derechos Humanos de  
Jalisco”**

\_\_\_\_\_  
Lic. María Guadalupe Real Ramírez

**“Profesora Investigadora de la  
Universidad Pedagógica Nacional  
Unidad Guadalajara”**

\_\_\_\_\_  
Dra. Lourdes del Carmen Angulo  
Salazar

**“Secretario Técnico del Comité Técnico”**

---

Mauricio Rafael Maldonado Sánchez Aldana

La presente hoja de firmas forma parte del **“ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA EN EL ESTADO DE JALISCO”**, celebrada con fecha 23 de febrero del año 2021.